

	Política Anticorrupción	Código: E1-PO2
	ISO 9001:2015	Revisión: 01
		Página 1 de 1

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Ibañez S.A.S, está comprometida en combatir la corrupción al interior de sus procesos administrativos y operativos que surgen de sus operaciones diarias. Cualquier pago indebido o en contra de los principios y ética de la empresa, realizado o recibido por trabajadores o representantes de ésta o de cualquier persona natural o jurídica, hecho con el objeto de obtener algún grado de influencia en la iniciación o en la conservación de una relación de negocios en la que intervenga Ibañez S.A.S, será totalmente rechazada y sancionada con base en lo dispuesto en nuestro reglamento interno de trabajo.

Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de mantener registros sobre cualquier transacción o negocio que involucre disponer o transferir activos de propiedad de Ibañez S.A.S, así mismo, se debe evitar situaciones que puedan presentar conflictos de intereses personales y los de la empresa. En el caso que se presente alguna situación, debemos informar a nuestro jefe inmediato para poder dar una solución apropiada. Así mismo, dejamos claro que Ibañez S.A.S, no posee distinción ni preferencia política alguna, para lo cual dejamos a libertad de nuestros trabajadores su propia selección, prohibiendo de esta manera la realización de proselitismo político al interior de nuestra empresa.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, el gerente será el encargado de promover, vigilar y garantizar la aplicación de la presente política y de informar a todas las partes interesadas cualquier anomalía presentada en el cumplimiento de ésta.

Dado en Tauramena, Casanare a los 28 días del mes de marzo del 2022.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

ZULMA PATRICIA ROZO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL IBAÑEZ S.A.S.
NIT: 9004396934